SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

INFORME DE EVALUACION

Asunción, 25 de julio de 2022

Señor
Abg. Felipe Huerta Delgado, Sindico General
Sindicatura General de Quiebras
E. S. D
De nuestra mayor consideración

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación, Constituido y conformado por Resolución S.G.Q. N° 52 de fecha 25 de octubre de 2017, por el cual se Conforma el Comité de Evaluación Permanente.

Que la misma expresa en su **Artículo 1°**. *El Síndico General de Quiebras Dispone: CONFORMAR el Comité Evaluador en carácter de Permanente:*

- Director General de Administración y Finanzas
- Director Financiero
- Asesor Jurídico

En su Artículo 2°: *Conformar el Comité Evaluador en carácter ocasional.*

- El Director de Área o Jefe de Departamento donde se genera el pedido

Que, en la ciudad de Asunción, a los días del mes Julio del año dos mil veintidós, se reúnen en el local de SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS el **Lic. Richard Oviedo**, Director Financiero, el **Abg. Crisóstomo Gaona**, Asesor Jurídico, el **Lic. Luis Alberto Royg**, Director General de Administración y Finanzas y el **Sr. Antonio Parquet** Jefe del Departamento de Servicio Generales, a los efectos de proceder con la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de **Contratación Directa N° 05/2022 Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID N° 410.462**, realizada en el marco de requerimientos con que cuenta la SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS.

La presente acta es elaborada en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Sindico General de Quiebras. ----------

1. **ANTECEDENTES:**
   - PAC ID Nº 410.462/2022, por un monto total igual a Gs. 35.000.000.-
   - Resolución SGQ Nº 28/2022 se aprueba la Carta de Invitación Estándar, y se autoriza dar iniciar el procedimiento de llamado a la **Contratación Directa (CD) N° 05/2022, PARA ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y PRODUCTOS VARIOS PARA LA SGQ; ID 410.462.**
   - Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 12/2022 de fecha 28 de junio 2022
   - Acta de Apertura de Sobres de ofertas de fecha 11 de julio de 2022.

Fueron Invitadas las siguientes Empresas:

- FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

- ALFREDO ROJAS
- EXTINTORES ASUNCION S.A.
- REGIMIENTO 8 S.A.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto inicialmente en el PAC ID Nº 410.462, por un monto total igual de Gs. **35.000.000** (guaraníes treinta y cinco millones). Los rubros a afectar son el 343 "Útiles y materiales eléctricos", 399 "Bienes de consumo varios" y 538 "Herramientas, aparatos e instrumentos en general" CDP N° 12/2022, Fuente de Financiamiento 10, correspondiente al Presupuesto General de la Nacional del ejercicio 2022 por un valor de Gs.: 35.000.000.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas
abiertas en el presente acto:

RUC	EMPRESA OFERENTE	CORREO
80022912-6	**FIRE MASTERS SRL**	**licitaciones@grupochaco.com**
80002756-6	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**emporio.ferre@gmail.com**
80016988-3	**REGIMIENTO 8 S.A.**	**administracion@regimiento8.com.py**

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes
FIRE MASTER SRL
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 10.703.000
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 30.021.840
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

REGIMIENTO 8 S.A.
Moneda de la oferta: guaraníes
Monto total de la oferta: 9.722.850
Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

La empresa FIRE MASTERS S.R.L. CON RUC 80022912-6 cotiza solo Lote 1 por el monto de Gs. 10.703.000, presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, presenta documentaciones parcialmente.
La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. CON RUC 80002756-6 cotiza Lote 1 por Gs. 12.949.240 y Lote 2 por Gs. 17.072.600, presenta documentaciones parcialmente.
La empresa REGIMIENTO 8 S.A. CON RUC 80016988-3 cotiza solo Lote 1 por el monto de Gs. 9.722.850, presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, presenta documentaciones casi en totalidad.

4- VERIFICACION DE LA CONDICIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de la evaluación los oferentes, no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP.

5- ANALISIS DE DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y la Carta de invitación, se procedió a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada, conforme a lo establecido en el siguiente cuadro:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente Firmado y lista de precios debidamente llenados y firmados	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la Oferta
FIRE MASTERS S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE Nº 1697922
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1701242
REGIMIENTO 8 S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SIPE N°1701137

Los documentos sustanciales con la descripción CUMPLE/SIPE, fueron verificados a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado y se confirma que los mismos son suficientes y están de acuerdo con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Las ofertas presentadas fueron evaluadas conforme a la Ley 2051/03 en su Artículo 26.- "Evaluación de las Ofertas", así como también a lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19 "Método de Evaluación.

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el número 2) del Artículo 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna empresa presenta errores aritméticos en su planilla en su Formulario de Ofertas, por lo que se prosigue con la evaluación.

7. VERIFICACIÓN ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, se ha procedido a la comparación y análisis de las ofertas presentadas, el detalle de las ofertas se encuentra en el Anexo del **"CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".**

8. MARGEN DE PREFERENCIA

En este requerimiento de la Carta de Invitación Estándar, este Comité ha vizualizado las carpetas de ofertas de los oferentes y en sentido siendo el presente proceso licitatorio POR LOTE y teniendo en cuenta que para el lote 1 se han presentado tres oferentes, se han verificado las documentaciones presentadas para tal efecto, en ese sentido el oferente **FIRE MASTERS S.R.L.** presentó un Certificado de Origen de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 126214 de fecha 25 de abril de 2022, con vencimiento en fecha 23 de agosto de 2022, emitido por el MIC, en el folio N° 257 de la carpeta del llamado, donde en este documento se considera el ***Servicio de Recarga y mantenimiento de Extintores*** como un Servicio de Origen Nacional. La empresa oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** presento el Certificado de Origen de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 121374 de fecha 27 de enero de 2022 emitido por el MIC, en el folio N° 187 que obra en la carpeta del llamado, donde en este documento se considera la ***Provisión de Extintores*** como un Producto de Origen Nacional, pero con vencimiento en fecha 27 de mayo de 2022. Además, adjunta a su carpeta de oferta la solicitud del certificado en el folio N° 186 para la actividad de *Recarga y mantenimiento de Extintores*, de fecha 8 de julio de 2022, con estado pendiente a la fecha de apertura de sobres del llamado de referencia. El oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** presenta una aclaración en su carpeta de oferta, que, si bien ofertan varios productos de origen nacional, no cuentan con el certificado.

Este Comité al analizar las documentaciones que constan en las carpetas de ofertas verifica que no son lo requerido para el presente llamado y decide solicitar por Nota UOC-SGQ N° 80/2022 a la empresa oferente FIRE MASTERS S.R.L. y por NOTA UOC-SGQ N° 81/2022 a la empresa oferente REGIMIENTO 8 S.A. la presentación del Certificado donde se considere la **Provisión de Extintores** como **Origen de Producto Nacional** con fecha vigentes antes de la aperetura del llamado.
El oferente **FIRES MARTERS S.R.L**. responde en tiempo y forma por correo electrónico en donde manifiesta "*que el documento solicitado está en proceso debido a que el que tenemos se encuentra vencido y recién hoy solicitamos el actualizado, el que tenemos vigente es el de recarga y mantenimiento nada más…sic"*

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

El oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** remite el Certificado solicitado, pero con fecha de expedición 18 de julio de 2022, el cual no se considera válido ya que la expedición es posterior a la fecha de apertura del presente llamado.

Al tener las respuestas de estos dos oferentes, más la aclaración dada por el otro oferente, éste Comité considera no aplicar el margen de preferencia, teniendo en cuenta que las documentaciones proveídas para este efecto no son válidas, por lo que decide proseguir con la evaluación.

9. SELECCIÓN PROVISORIA DE LAS OFERTAS MAS BAJAS

A continuación, se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta más baja, conforme lo establece el Art. 63 "Método de Evaluación" del Decreto 2992/19, Reglamentario de la Ley N° 2051/03. Atendiendo a lo establecido en el artículo mencionado anteriormente, se selecciona provisoriamente al oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** para el LOTE 1, para el LOTE 2 para la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, según lo demuestra el Cuadro de Ofertas de menor precio siguiente:

CUADRO DE ORDENAMIENTO DE OFERTAS			
Contratación Directa N° 05/2022 "ADQUISICIÓN DE EXTINTORES Y PRODUCTOS VARIOS PARA LA SGQ" – ID 410.462			
LOTE	ORDEN DE LAS EMPRESAS OFERENTES	ORDEN DE LOS PRECIOS	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
2	**REGIMIENTO 8 S.A.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 1	**Gs.: 9.722.850**
3	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	MENOR PRECIO PARA LOTE 2	**Gs.: 17.072.600**

10. ANÁLISIS EN DETALLE DE LOS PRECIOS OFERTADOS

La resolución DNCP Nº 1890/2020 'POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051103" y según su Artículo 4° donde aprueba el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia, conforme al mismo se analizan los precios ofertados por los oferentes con respecto al precio referencial del presente llamado según se demuestra en el cuadro comparativo de ofertas.

El Comité de Evaluación verifica la carpeta de oferta donde se constata que para el Lote 1 existen diferencias de los precios ofertados en relación al precio referencial publicado y se encuentran fuera del rango del parámetro establecido en la Resolución Nº 1890/2020 de la DNCP, por lo que se solicita por Nota UOC – SGQ Nº 87/2022 de fecha 19 de julio de 2022 al oferente REGIMIENTO 8 S.A., el desglose de los precios ofertados. Para el Lote 2 no se verifican diferencias.

El oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** responde en tiempo y forma y presenta la planilla de desglose, justificando su lista de precios del Formulario de oferta, donde manifiesta que la conformación del precio se basa en el precio neto, IVA, insumos, costo de MO y margen de

Lic. (MIDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

beneficio formando asi su precio final. El Comité de evaluación concluye que los precios ofertados por el oferente son compatibles y de ejecución posible garantizando los Principios de Economía y Eficiencia teniendo en cuenta la naturaleza del llamado "Adquisición de Extintores y productos varios de ferreteria", por lo que este Comité considera aceptar esta justificación y seguir con la evaluación.

11. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES LEGALES Y CAPACIDAD LEGAL

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, este Comité evaluará las documentaciones legales que constan en la oferta presentada por el oferente, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar de este llamado.

A) VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

El Comité de Evaluación analiza las documentaciones presentadas por los oferentes seleccionados provisoriamente para el Lote 1 REGIMIENTO 8 S.A. y para el Lote 2 EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y del análisis se constata que el oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** no presentó todas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación Estándar, por lo que se realiza la solicitud para la remisión de las documentaciones faltantes.

En respuesta a la solicitud realizada por el Comité, la firma oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** seleccionada por el momento ha presentado los documentos solicitados en tiempo y forma, dando cumplimiento a la presentación de los documentos legales, lo cual permite seguir con la evaluación.

A continuación, este Comité verifica estas documentaciones presentadas, cuyo resultado es el siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	REGIMIENTO 8 S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	CUMPLE SIPE N° 1701137	CUMPLE SIPE N° 1701242
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE SIPE N° 1701137	CUMPLE SIPE N° 1701242
Formulario de declaración de miembros de la empresa	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE SIPE N° 1701242
Patente municipal vigente	CUMPLE SIPE N° 1701137	CUMPLE SIPE N° 1701242
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos	CUMPLE	CUMPLE

B) VERIFICACIÓN DE DATOS EN EL SINARH

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 *"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del*

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. Nº 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

*Oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas…" y que reza en el "…inc. B) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública…".*La convocante utilizó la base de datos de la Función Pública en la página web *www.documentos.gov.py* para la verificación del listado de miembros del directorio, apoderados y representantes legales que constan en la carpeta de oferta y se pudo constatar:

ANALISIS PARA REGIMIENTO 8 S.A. LOTE 1

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3310961	366.187	Fernando Alberto Ayala González	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
3310966	1.052.558	José Matín Ayala Arietti	
3310974	434.319	Maria Cristina Arietti de Ayala	
3310979	2.010.895	Leticia Maria Ayala Arietti	
3310983	3.284.827	Maria Guadalupe Ayala Arietti	

ANALISIS PARA EMPORIO FERRETERIA S.R.L. LOTE 2

Número de Informe	Cédula de Identidad N°	Nombre y Apellido	Observaciones
3311012	461.997	Axel Corvalan Amigo	NO REGISTRAN DATOS DENTRO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En base al análisis realizado, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes para el LOTE 1 **REGIMIENTO 8 S.A.** y para el LOTE 2 para la firma oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.,** ***CUMPLEN*** *CON LA CAPACIDAD LEGAL* requerida en la Carta de invitación.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera para este llamado inicialmente se verifica en la Constancia del RUC el tipo de contribuyente de estos oferentes y se constata que son contribuyentes del IRE GENERAL, por lo que se considera el índice establecido en la Carta de Inivtación Estándar para la evaluación de este punto:
IRE GENERAL.

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2020, 2021).

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los 2 últimos años, no deberá ser negativo (2020, 2021).

CUADRO DE CALCULO DE RATIOS

PARA LOTE 1:

REGIMIENTO 8 S.A.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	22.838.301.428	20.996.357.910	21	**10,5**	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.253.506.373	1.943.231.870			
Ratio de Liquidez	10,13	10,80			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	27.720.514.711	2.179.485.471	12,4	**6,2**	CUMPLE
Activo Total	2.253.506.373	25.578.774.241			
Ratio de Endeudamiento	12,3011	0,0852			
RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Utilidad después del Impuesto	2.876.974.222	768.791.921	0,21	**0,10**	CUMPLE
Capital	17.500.000.000	17.500.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,16	0,04			

PARA LOTE 2:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.					
RATIO DE LIQUIDEZ					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Activo Corriente	2.618.766.652	3.086.857.850	2	**1,2**	CUMPLE
Pasivo Corriente	2.228.828.559	2.357.828.628			
Ratio de Liquidez	1,17	1,31			
ENDEUDAMIENTO					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	**2.021**	Suma	**Promedio**	
Pasivo Total	2.228.828.559	2.357.828.628	0,7	**0,3**	CUMPLE
Activo Total	6.716.588.500	7.184.679.698			
Ratio de Endeudamiento	0,3318	0,3282			

Lic. (MDE) LUISA. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

RENTABILIDAD					CUMPLE/NO CUMPLE
	2.020	2.021	Suma	Promedio	
Utilidad después del Impuesto	523.054.828	339.091.129	0,75	0,37	CUMPLE
Capital	1.150.000.000	1.150.000.000			
Ratio de Rentabilidad	0,45	0,29			

En base al resultado de cálculo de los índices de ratios, este Comité de Evaluación concluye que las firmas oferentes seleccionadas provisoriamente **REGIMIENTO 8 S.A.** para el **LOTE 1, y EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el **LOTE 2 CUMPLEN** con la capacidad financiera requerida en la Carta de invitación.

13. EXPERIENCIA:

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

Existencia legal y habilitación en el rubro: Existencia legal de por lo menos (2) dos años de antigüedad. Esto se comprobará con la presentación de una copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción el registro único de contribuyente. -Habilitación en el rubro que este relacionado a la provisión de bien solicitado a verificarse a través de la Constancia de RUC emitida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

Demostrar la experiencia en provisión de productos relacionados en estos rubros tanto en el sector público y/o privado con facturaciones de venta y recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente llamado, de los: años 2020 y 2021. Para alcanzar el volumen promedio mínimo requerido, se podrá presentar la cantidad de facturas que fuere necesario de los mencionados años.

Requerimientos solicitados	Documentos Presentados	REGIMIENTO 8 S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Copia de los estatutos sociales o Constancia de RUC emitida por la SET según su naturaleza	Presenta copia de estatuto Social según lo solicitado	CUMPLE con la antigüedad requerida y la habilitación en el rubro	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Consta en el legajo copia de facturaciones, por un monto superior del monto total ofertado, de los dos últimos años	CUMPLE consta el la carpeta de copias de facturaciones por el monto mínimo requerido	CUMPLE

Habiendo verificado y cotejado las documentaciones presentadas en las carpetas de ofertas con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar de la presente licitación, este Comité concluye que las empresas oferentes **REGIMIENTO 8 S.A.** para el **LOTE 1, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** para el **LOTE 2, CUMPLEN** con la **EXPERIENCIA REQUERIDA** para el presente llamado.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

14. CAPACIDAD TÉCNICA

Para evaluar este punto este Comité verifica las documentaciones presentadas que fueron solicitadas según la Carta de Invitación Estándar, para cada LOTE correspondiente y que se demuestra según el cuadro siguiente:

PARA LOTE 1 y 2:

Requerimientos solicitados	REGIMIENTO 8 S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Cartas de Referencias de clientes, tanto con instituciones públicas como privadas.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada donde manifieste contar con la capacidad técnica el personal técnico calificado para la Provision de los bienes solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

Este Comité verificó y visualizó en los legajos de documentaciones de las ofertas de los oferentes seleccionados provisoriamente y habiendo analizado cada uno de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, este Comité determina que **CUMPLEN** con los requisitos establecidos para el mismo.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CARTA DE INVITACION ESTANDAR.

Una vez que se procedio a verificar todas las condiciones requeridas para el presente llamado, los miembros del Comité solicitan por Memorandum UOC-SGQ N° 39/2022 de fecha 12 de julio de 2022, al Departamento solicitante para la realización de este llamado la verificación de las carpetas de ofertas en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas inicialmente por el mismo.

El encargado del Departamento de Servicios Generales, solicitante del presente llamado y parte de este Comité presenta un informe según Memorandum N° 15/2022 de fecha 14 de julio de 2022 que consta en la carpeta del llamado, que pone a consideración de los demás miembros, en el cual manifiesta lo siguiente:

Para dicho llamado se ha procedido a la elaboración de las especificaciones técnicas de las necesidades actuales y con la previsión a futuro de inconvenientes que pudiesen ocurrir en las instalaciones de la institución. En tal sentido fueron distribuidos en dos lotes, de tal manera a contar con los oferentes cuyos rubros estén relacionados específicamente a cada tipo de productos.

Conforme a la evaluación realizada a las documentaciones- especificaciones técnica- presentadas por los oferentes, se concluye lo siguiente:

- **LOTE 1: ADQUISICIÓN DE EXTINTORES:Presentan ofertas las empresas: FIRE MASTERS S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. Y REGIMIENTO 8 S.A.:** Cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote1.

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

- **LOTE 2: ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS VARIOS DE FERRETERIA: Presenta oferta la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.A.**: Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el Lote 2

Finalmente, se recomienda salvo mejor parecer, realizar la adjudicación del presente Llamado a las empresas que cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas y tienen mejor precio por cada lote presentado.

Conforme a este informe técnico los demás miembros de este Comité de Evaluación consideran aceptar el mismo y proseguir con la evaluación.

15. CONCLUSIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 34, último párrafo de la Ley 2051/03 "las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica, y legal suficiente, "*para responder a los compromisos asumidos frente al estado paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicio u obra a contratar.", y d*eterminando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2051/03, en sus Art. 26. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS*, Art. 28 - *ADJUDICACIÓN* y en el Decreto Reglamentario 2992/2019 en su Sección VI – *EVALUCION Y COMPARACION DE OFERTAS* y Sección VII - *ADJUDICACIÓN*, el Comité evaluó las ofertas en cuanto a la capacidad legal, financiera, y el aspecto Técnico, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación Estándar y condiciones de este llamado conforme a las reglamentaciones vigentes, por lo que considera viable recomendar la adjudicación de este llamado a los oferentes **REGIMIENTO 8 S.A.** para el **LOTE 1, y EMPORIO FERRETERIA** para el **LOTE 2** habiendo **"CUMPLIDO"** con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación Estándar, cuya adjudicación se deberá proceder según el cuadro de precios ofertados como sigue:

LOTE 1 - ADQUISICION DE EXTINTORES

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	REGIMIENTO 8 S.A.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Extintores Nuevos PQS ABC de 6 Kg. (Incluir soporte, canastilla con baliza y balde metálico para arena con soporte)	Unidad	Unidad	9	REGIMIENTO 8	NACIONAL	240.750	**2.166.750**
2	Extintores Nuevos PQS ABC de 10 Kg. (Incluir soporte, canastilla con baliza y balde metálico para arena con soporte)	Unidad	Unidad	6	REGIMIENTO 8	NACIONAL	330.000	**1.980.000**

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

3	Extintor Nuevo PQS ABC de 25 Kg. (Incluir soporte, canastilla con baliza y balde metálico para arena con soporte)	Unidad	Unidad	1	REGIMIENTO 8	NACIONAL	831.600	**831.600**
4	Extintores Nuevos CO2 de 5 Kg. (Sy) (Incluir soporte, canastilla con baliza)	Unidad	Unidad	4	REGIMIENTO 8	NACIONAL	584.250	**2.337.000**
5	Extintor Nuevo Haloclean de 04 Kg. (Incluir soporte, canastilla con baliza)	Unidad	Unidad	1	REGIMIENTO 8	NACIONAL	967.500	**967.500**
6	Extintor Nuevo Haloclean de 06 Kg. Automático (Incluir soporte, canastilla con baliza)	Unidad	Unidad	1	REGIMIENTO 8	NACIONAL	1.440.000	**1.440.000**
PRECIO TOTAL OFERTADO PARA EL LOTE 1								**9.722.850**

LOTE 2: ADQUISICION DE PRODUCTOS VARIOS DE FERRETERIA

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.			
					Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	Tubo fluorescente lineal de 36w	UNIDAD	UNIDAD	100	PHILIPS	CHINA	8.910	**891.000**
2	Tubo fluorescente lineal de 18w	UNIDAD	UNIDAD	30	PHILIPS	CHINA	8.420	**252.600**
3	Regador Aspersor metálico giratorio de impuso para uso de riego.	UNIDAD	UNIDAD	15	TRUPER	CHINA	75.450	**1.131.750**
4	Electrodo comun para soldadura eléctica 3.2 mm, PAQUETE de 5 kg.	UNIDAD	PAQUETE	10	ITARENDY	NACIONAL	122.760	**1.227.600**
5	Arco de Sierra de metal para sierrita para corte de metal	UNIDAD	UNIDAD	10	TRAMONTINA	BRASIL	23.020	**230.200**
6	Hojas de sierrita para corte metal	UNIDAD	UNIDAD	50	NICHOLSON	BRASIL	5.030	**251.500**
7	Cinta pasacable de 15 metros con alma de acero	UNIDAD	UNIDAD	5	KALOP	ARGENTINA	46.190	**230.950**

12

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Antonia M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

8	Conjunto de tornillo con cabeza movible para sanitario con tarugo plastico para ladrillo comun de 10 mm.	UNIDAD	UNIDAD	30	IV PLAST	BRASIL	25.800	**774.000**
9	Cinta aisladora electrica de 20 metros	UNIDAD	UNIDAD	20	3M	BRASIL	8.320	**166.400**
10	Cinta teflon de 3/4 de 50 metros	UNIDAD	UNIDAD	30	PUMA	BRASIL	7.270	**218.100**
11	Lámpara LED Vela 5W E27 Esmerilada Luz Cálida	UNIDAD	UNIDAD	70	ECOVILLE	CHINA	14.430	**1.010.100**
12	Lampara led alta potencia , rosca e 27 de 15 watt- luz fria	UNIDAD	UNIDAD	30	ECOLIGHT	CHINA	17.040	**511.200**
13	Lampara led de alta potencia , rosca e 27 de 20watt - luz fria	UNIDAD	UNIDAD	50	ECOLIGHT	CHINA	26.340	**1.317.000**
14	Equipo lampara fluorescente completo c/ tubo de 2x40w	UNIDAD	UNIDAD	30	ELECTRO MUNDIAL	NACIONAL	132.860	**3.985.800**
15	Supresor de pico de 5 tomas cada lado, con interruptor de encendido y apagado luminico y prolongador de 2 metros como minimo.	UNIDAD	UNIDAD	20	SONGRUI	CHINA	35.870	**717.400**
16	Ficha de enchufe macho	UNIDAD	UNIDAD	30	PROW	CHINA	3.750	**112.500**
17	Reactancia electrónica para tubo fluorescente de 40w	UNIDAD	UNIDAD	30	ELEKTRON	CHINA	30.650	**919.500**
18	Lampara Panel Led 24W cuadrado de adosar luz fria - tech. MEDIDA 28 x 28 cm	UNIDAD	UNIDAD	25	ECO PANEL	CHINA	62.500	**1.562.500**
19	Lampara Led 24W circular de adosar luz fria - tech, MEDIDA 30 x 28 cm	UNIDAD	UNIDAD	25	ECO PANEL	CHINA	62.500	**1.562.500**
PRECIO TOTAL OFERTADO DEL LOTE 2								**17.072.600**

Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B.
Director General de Administración y Finanzas
Sindicatura General de Quiebras

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras

Ref. Contratación Directa N° 05/2022 - Adquisición de Extintores y productos varios para la SGQ; ID 410.462

16 RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

Someter a Consideración del Sindico General de Quiebras, en base a lo expuesto anteriormente y a los antecedentes que justifican el presente llamado: La Adjudicación del Llamado **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2022 Adquisición de Extintores y Productos Varios para la SGQ" ID N° 410.462**, a la empresa oferente **REGIMIENTO 8 S.A.** con RUC N° 80016988-3 para el **Lote 1** por un monto total de Gs.: 9.722.850 (guaraníes nueve millones setescientos veinte dos mil ochoscientos cincuenta), y a la empresa oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC N° 80002756-6 para el **Lote 2** por un monto total de Gs.: 17.072.600 (guaraníes diez y siete millones setenta y dos mil seiscientos).

Es nuestro Informe.

LIC. (M.D.E.) LUIS ALBERTO ROYG
Director General
Director Dirección General de Administración y Finanzas

LIC. RICHARD OVIEDO
Director
Dirección Financiera

Lic. Richard J. Oviedo B.
Director Financiero
Sindicatura General de Quiebras

Juan C. R. Gaona V.
Abogado
Mat. N° 791 C.S.J.

ABG. CRISOSTOMO GAONA
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos

SR. ANTONIO PARQUET
Jefe
Departamento Servicios Generales

Antonio M. Parquet Sanabria
Jefe de Servicios Generales
Sindicatura General de Quiebras